

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 331/2012.-



VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 19.880 establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 169/12 de 24 de Enero de 2012, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 007/2012, denominado "Adquisición de Transceptores Portátiles VHF/UHF y Accesorios de Comunicación", ID 3447-41-LP12; Acto de Apertura de la referida Propuesta de fecha 14 de Febrero de 2012, que acepta sólo las ofertas de los proponentes Servicios de Capacitación TMK3 Ltda. y Epcom Chile S.A., rechazando la oferta de Raycom Comunicaciones Ltda. por no haber presentado la garantía de seriedad dentro del plazo exigido en las Bases; la circunstancia de haberse recibido efectivamente en tiempo y forma la garantía de seriedad del referido oferente, el 09 de Febrero de 2012; la circunstancia que aquello atenta contra la igualdad de los oferentes en el proceso licitatorio, y genera un vicio que sólo puede ser saneado reingresando la oferta del oferente injustamente rechazado.

DECRETO:

- 1.- Reincorpórese la oferta de **Raycom Comunicaciones Ltda.**, RUT 76.060.895-5, al proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 007/2012, denominado "**Adquisición de Transceptores Portátiles VHF/UHF y Accesorios de Comunicación**", ID **3447-41-LP12**, en razón de haber éste constituido la garantía en tiempo y forma.
- 2.- Encárguese al usuario autorizado gestionar la reincorporación a través del Portal, y en consecuencia, se proceda a aperturar la oferta y que pase a evaluación conjuntamente con los proveedores cuyas ofertas fueron aceptadas.
- 3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de MercadoPublico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal

Luis Rios

De: Soporte MercadoPublico. [soporte@mercadopublico.cl]
Enviado el: martes, 14 de febrero de 2012 14:57
Para: Luis Patricio Rios Muñoz
Asunto: Confirmacion de Incidente INC-548577-RB2W CRM:00000000002000207831



Estimada(o) Luis Patricio Rios Muñoz, junto con saludarle le comunicamos que hemos recibido su consulta, y le solitamos espere nuestro contacto.

CONSERVE ESTE NÚMERO

INC-548577-RB2W

Si desea consultar por el estado de su solicitud, puede hacerlo llamando a nuestra Mesa de Ayuda al 600 7000 600 o al 02 731 81 04, indicándonos el número de solicitud, entregado en el recuadro de arriba.

Atentamente,

Mesa de Ayuda ChileCompra
Departamento Soporte - Dirección ChileCompra



Luis Rios

De: Soporte MercadoPublico. [soporte@mercadopublico.cl]
Enviado el: martes, 14 de febrero de 2012 15:49
Para: Luis Patricio Rios Muñoz
Asunto: reincorporar ofertas CRM:00000000022000001284

Señor Rios :

Le saludamos atentamente y en respuesta a su consulta referida a “reincorporar ofertas”, informamos que en el caso en cuestión, la forma de realizar el procedimiento consiste ingresar con su nombre de usuario y clave, luego ingresar al menú licitaciones, submenú reincorporar ofertas, en dicha aplicación usted podrá volver a incorporar la oferta rechazada asociándola a la licitación.

En caso de dudas y mayores consultas le sugerimos comunicarse directamente con nuestra Mesa de Ayuda al fono 600 7000 600 opción 1.

Atentamente,

Mesa de Ayuda ChileCompra
www.chilecompra.cl Tel.: 600 7000 600
AMA